

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DEL VALLE CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

ASISTENTES.

Alcalde-Presidente: D. Francisco Javier García García.

Concejales / las: D. Mariano García Sanz

D. Juan Carlos Sanz Sanz.

D. Pedro Antonio Pérez González.

Secretaria: D^a. María Dolores Blasco Barragán.

No asiste: D^a Adela Sanz Trigo, que excusa su asistencia.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Alameda del Valle, cuando son las 19:00 horas del día 30 de septiembre de dos mil nueve se reúnen los Sres. arriba indicados al objeto de celebrar la anunciada sesión de Pleno ordinario, debidamente convocada por el Sr. Alcalde-Presidente y notificada por los servicios administrativos del Ayuntamiento.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se abre la sesión, que cuenta con quórum suficiente para su celebración, y se procede a tratar los asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- - APROBACION EN SU CASO DEL ACTA DE PLENO ORDINARIO DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2009.

Por parte de D. Juan Carlos Sanz se hace constar que no se han reflejado en el acta de la sesión de fecha 28 de agosto de 2009, las alegaciones que por escrito presentó ante este Ayuntamiento D. Juan Carlos Sanz Sanz en relación con el punto 6º del orden del día de dicho acta.

Por parte de la Secretaria se manifiesta que dichos escritos se incorporan al expediente de Pleno, reflejándose en el acta solamente la decisión adoptada por la Corporación al respecto.

No obstante, por D. Juan Carlos Sanz Sanz, al que no convencen las explicaciones de la Secretaria del Ayuntamiento, no aprueba la redacción del acta de la sesión de fecha de 28 de agosto de 2009 por no reflejarse en la misma sus alegaciones.

El resto de Concejales aprueban dicho acta, quedando la misma aprobada por mayoría absoluta de miembros de la Corporación.

SEGUNDO.- ACUERDO EN SU CASO DE APROBACION DE PROYECTOS MUNICIPALES CON CARGO AL PRISMA 2008-2011 Y PROPUESTA DE CONTRATACION DE REDACCION DE LOS MISMOS

Por parte de la Alcaldía se da cuenta de la redacción del siguiente proyecto elaborados por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Carlos Linares Merino, Colegiado 5.299, con cargo al PRISMA 2008-2011.

PROYECTO DENOMINADO "URBANIZACION DE CALLES".

A la vista de la redacción de dicho proyecto, la Corporación acuerda por unanimidad de sus miembros asistentes el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el mencionado proyecto y sus documentos anejos para su presentación de la Dirección General de Cooperación local para su informe y aprobación en su caso.

SEGUNDO.- Contratar la redacción de los mencionados proyectos a D. Carlos Linares Merino con cargo al PRISMA 2008-2011.

TERCERO.- Aprobar la real y total disponibilidad del Ayuntamiento de Alameda del Valle de los terrenos donde se pretenden ejecutar las obras.

CUARTO.- Solicitar los informes sectoriales necesarios para la ejecución de los mencionados proyectos.

QUINTO.- Remitir dicho acuerdo al órgano competente de la Comunidad de Madrid para su conocimiento y constancia a los efectos legales oportunos.

SEXTO.- Delegar en la Alcaldía-Presidencia la ejecución de los trámites necesarios para la ejecución y complemento del presente acuerdo.

SEPTIMO.- El Ente Gestor de la actuación será Comunidad de Madrid, si bien el proyecto ha sido aportado por la Corporación Municipal, estableciéndose que el régimen de financiación de redacción del proyecto será financiado por la Comunidad de Madrid.

Asciende el importe de la actuación, gastos asociados incluidos a la cantidad de 657.198,87 euros.

VALORACIÓN DE LA OBRA

1 MOV. TIERRAS, FRESADO, LEVANTADOS Y DEMOLICIONES	35.402,03
2 ALCANTARILLADO Y DRENAJE	2.647,99
3 ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA.....	47.521,33
4 PAVIMENTACIÓN	369.427,63
5 SEÑALIZACIÓN	956,16
6 GESTIÓN DE RESIDUOS	153,31
7 SEGURIDAD Y SALUD	6.946,32
-07.01 -INSTALACIONES DE BIENESTAR.....	2.148,05
-07.02 -SEÑALIZACIÓN	967,06
-07.03 -PROTECCIONES COLECTIVAS	1.114,55
-07.04 -PROTECCIONES INDIVIDUALES...	326,84
-07.05 -MANO DE OBRA DE SEGURIDAD	2.389,82
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	463.054,77
13,00 % Gastos generales	60.197,12
6,00 % Beneficio industrial	27.783,29
<hr/>	
SUMA DE G.G. y B.I.....	87.980,41
<hr/>	
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA	551.035,18
16,00 % I.V.A.	88.165,63
<hr/>	
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	639.200,81
<hr/>	
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL	639.200,81

VALORACION DE LOS GASTOS ASOCIADOS

REDACCION DE PROYECTO	15.515,57
I.V.A.: 16,00%	2482,49
TOTAL	17998,06
RETENCION IRPF	2327,34
TOTAL	15.670,72

TERCERO.- ADJUDICACION EN SU CASO DE OBRA DENOMINADA “MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA FASE III EN ALAMEDA DEL VALLE.

Visto que por el Consistorio Municipal se detectó la necesidad de realizar la contratación de las obras consistentes en Mejora del Abastecimiento de Agua III en Alameda del Valle, obra financiada mediante subvención finalista concedida por la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid a través de la Dirección General de Cooperación con la Administración Local conforme a la Orden de 30 de diciembre de 2008, y por tanto, considerando conveniente efectuar la contratación de la obra antedicha.

Visto el Presupuesto de Obras de redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Carlos Linares Merino, que asciende a 48.999,99 euros.

El precio del contrato ascendería a la cantidad de 42.241,37 euros y 6758,62 euros de IVA.

Aprobado el Proyecto de Obras correspondiente, y concedida dicha subvención.

Visto que dada la característica de la obra se considera como procedimiento más adecuado el procedimiento de contrato menor, si bien de conformidad con la Ley de Subvenciones se debe solicitar al menos a tres empresas presupuesto para la ejecución de las mencionadas obras.

Visto que con fecha de 7 de septiembre del presente año se solicitaron ofertas a tres empresas del sector para la ejecución de las obras, si bien ha sido una única empresa MEJORAS ENERGETICAS DE RECURSOS E INVESTIGACIONES S.A la que ha presentado oferta y a la vista de lo anteriormente expuesto:

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes al Pleno,

PRIMERO. Aprobar la adjudicación de la obra denominada MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA FASE III EN ALAMEDA DEL VALLE a la empresa MEJORAS ENERGETICAS DE RECURSOS E INVESTIGACIONES S.A. por importe de 42.241,37 euros y 6758,62 euros de IVA.

Y con estricta sujeción al pliego de condiciones elaborado por la entidad, el proyecto de obras, a la orden de subvención que financia dicha obra y a las mejoras al proyecto que se incorporan junto con la oferta económica.

SEGUNDO. Disponer el gasto con cargo a la partida 5.60 del actual presupuesto de gastos de la entidad.

TERCERO. Notificar a MEJORAS ENERGETICAS DE RECURSOS E INVESTIGACIONES S.A. adjudicataria del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato, una vez prestada la fianza definitiva.

CUARTO. Publicar la adjudicación definitiva del contrato de obras de mejora del Abastecimiento en Alameda del Valle fase III en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Perfil del contratante en este municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 19:00 horas del día de la fecha, por parte del Sr. Alcalde se levanta la sesión de lo que como Secretaria doy fe.